



LA IUPI

Plan de Evaluación de Programas Graduados

ORIENTACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN
Autoestudio
CICLO 2026-2027

Dra. Clarisa Cruz Lugo
Septiembre de 2026



Orientar a los coordinadores/ directores/ decanos asociados para que inicien el proceso y se constituyan los Comités de Autoestudio que realizarán la evaluación periódica de sus programas graduados en el ciclo 2026-2027 y, como resultado, su Plan de Desarrollo.



- I. Objetivos de esta actividad
- II. Base legal/normativa de la evaluación periódica de programas académicos
- III. Propósitos de la evaluación de programas académicos
- IV. Áreas a evaluar
- V. Etapas del proceso de evaluación
- VI. Constitución del Comité de Autoestudio
- VII. Responsabilidades del Comité de Autoestudio
- VIII. Evaluación Externa
- IX. Avalúo del aprendizaje estudiantil
- X. Cuerpo del Informe de Autoestudio
- XI. Recursos y Materiales
- XII. Formulario
- XIII. Plan de Desarrollo
- XIV. Resultados del proceso de evaluación



PLAN DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS

- El Decanato de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) tiene entre sus metas el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos graduados para una formación universitaria de excelencia.
- La evaluación y acreditación periódica de los programas graduados y el avalúo del aprendizaje estudiantil son elementos claves para lograr el mejoramiento continuo de los programas graduados del Recinto.
- El Plan de Evaluación de los Programas Graduados es un modelo sistemático elaborado para dirigir y encauzar una cultura de auto análisis y reflexión crítica entre los programas, que conduzca a la excelencia académica e investigativa.



Objetivos de esta actividad

- Identificar la normativa aplicable al proceso de evaluación de programas.
- Identificar el propósito del proceso de evaluación.
- Distinguir las diferentes áreas a evaluar en un Programa.
- Examinar las fases y etapas del proceso de evaluación/calendario de trabajo.
- Describir las responsabilidades del Comité de Autoestudio.
- Examinar en qué consiste la Evaluación Externa y cómo incide en el Plan de Desarrollo del Programa.
- Distinguir los componentes de los informes (Autoestudio, Evaluación Externa) y del Plan de Desarrollo.
- Examinar el Formulario de Autoestudio.
- Identificar los datos oficiales disponibles en DIIA.
- Distinguir los documentos finales a generar como parte del Autoestudio.



Base legal/normativa

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN UNIFORME Y PERIÓDICA DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Núm. 142, 2023-2024, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (UPR):
Reglamento para la evaluación periódica de programas académicos en la UPR - establece las reglas para la evaluación periódica de programas académicos, tanto sub graduados como graduados - en la Universidad de Puerto Rico.

Se establece una distinción entre la evaluación de programas académicos que no están acreditados profesionalmente y aquellos que sí lo están.





JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 142
2023-2024

Yo, Terilyn Sastre Fuente, secretaria de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

La Junta de Gobierno, en su reunión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, con la recomendación del presidente de la Universidad de Puerto Rico, y el endoso del Comité Asuntos Académicos, Estudiantiles, Investigación e Innovación, acordó:

Aprobar la enmienda a la Certificación 55 (2021-2022) *Reglamento para la Evaluación de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico*, para incorporar los cambios recomendados y aprobados en la versión compilada que se incluye con la presente Certificación.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 7 de mayo de 2024.




Lcda. Terilyn Sastre Fuente
Secretaria

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS
ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN 142 (2023-2024)
ENMIENDA CERTIFICACIÓN 55 (2021-2022)
(VERSION COMPILADA)
25 DE ABRIL DE 2024



El Reglamento de evaluación periódica, en su Artículo 6 establece las **EVALUACIONES REQUERIDAS:**

A. Evaluaciones Internas - para programas académicos que no estén acreditados profesionalmente

B. Evaluaciones de acreditación – para programas académicos que sean evaluados por agencias acreditadoras



El Reglamento de evaluación periódica, en su Artículo 6 establece las **EVALUACIONES REQUERIDAS**:

A. EVALUACIÓN INTERNA:

Todos los programas graduados del Recinto de Río Piedras, que no son evaluados periódicamente por agencias acreditadoras o agencias de evaluación externa similares, deberán realizar Evaluación Interna en ciclos de cinco años.

Este requisito **deberá satisfacerse independientemente de los métodos de financiamiento** (fondos institucionales, auto financiación, fondos externos u otros), la unidad o unidades académicas que son directamente responsables de su administración (facultades, colegios, escuelas, departamentos, División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP u otros), los medios educativos y cuales quiera otras dimensiones no contempladas o mencionadas antes.



El Reglamento de evaluación periódica, en su Artículo 6 establece las **EVALUACIONES REQUERIDAS**:

B. EVALUACIÓN DE ACREDITACIÓN:

Todos los programas graduados del Recinto de Río Piedras que sean evaluados periódicamente por agencias acreditadoras o agencias de evaluación externa similares estarán eximidos de un proceso de evaluación interna adicional.



Base legal

POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN UNIFORME Y PERIÓDICA DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Núm. 95, 2019-2020, del Senado Académico del Recinto de Río Piedras (SARRP) – Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

El artículo IV. Dispone como el primer **Principio Rector de los Estudios Graduados**:

“Mantendrán los más altos estándares de excelencia académica, se actualizarán continuamente para garantizar su relevancia y estarán orientados a la producción de nuevos conocimientos mediante la investigación, erudición, creación, producción profesional y la divulgación”.



POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN UNIFORME Y PERIÓDICA DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

En la Cert. Núm. 95, 2019-2020, SARRP se establece:

Artículo V. Postulados de la Política Académica para los Estudios Graduados:

V.A. – Programas Académicos:

Sección V.A.4 - Actualizaciones curriculares, modificación de cursos/requisitos y creación de programas académicos:

a. Será responsabilidad de cada escuela o programa graduado evaluar y actualizar su currículo y requisitos de grado a la luz de:

- *los desarrollos de la disciplina o área del saber*
- *las exigencias de las acreditaciones profesionales*
- *los resultados de la evaluación del programa y el avalúo del aprendizaje estudiantil*
- *la demanda por el programa*
- *las oportunidades para nuevos desarrollos académicos*

Este proceso será un componente importante de la evaluación periódica del programa académico y contará con el aval de todas las instancias institucionales, según corresponda con la naturaleza del cambio académico.



Propósito general de la evaluación de programas:

- Examinar la misión de cada uno de los programas graduados en el contexto de su disciplina, su facultad y de lo que debe ser un recinto doctoral de investigación.
- Analizar críticamente el estado de desarrollo de cada programa, articular su visión de futuro y determinar las estrategias y recursos que necesitan para lograr sus metas y objetivos, conforme a esa visión.



Propósitos de la Evaluación de Programas

1. Evaluar la calidad, productividad y funcionamiento de los programas graduados en relación con la misión y el plan estratégico del Recinto de Río Piedras y particularmente de los estudios graduados.
2. Utilizar datos válidos, confiables y útiles, generados y certificados por las instancias oficiales de la institución, en la toma de decisiones informadas.
3. Destacar los logros alcanzados por los programas graduados e identificar sus fortalezas. Identificar las áreas que necesitan atención y mejoramiento en los programas graduados.
4. Determinar el potencial de desarrollo y las expectativas futuras de los programas graduados.
5. Apoyar a los programas graduados en el diseño e implantación exitosa de un Plan de Desarrollo, alineados a los de su facultad y el Recinto, con prioridades, acciones concretas y asignación de responsabilidades.



Áreas a Evaluar

La información requerida en los informes de evaluación de programas académicos, según la Guía para la evaluación de programas académicos en la Universidad de Puerto Rico (preparada en Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación (VPAAI) considerando el Reglamento para la Evaluación de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico (Cert. 142, 2023-24, Junta de Gobierno y la Guía preparada por VPAAI para este propósito) es en las siguientes áreas de evaluación:

- I. Alineación entre la misión del recinto o unidad, la misión del programa, sus metas y objetivos
- II. Necesidad y Justificación del Programa
- III. Pertinencia del Programa
- IV. Currículo
- V. Avalúo
- VI. Estudiantes
- VII. Personal Docente
- VIII. Servicios y Personal de Apoyo Administrativo y Asesoría Académica
- IX. Recursos del Aprendizaje e Información
- X. Divulgación y Servicio
- XI. Operación del Programa y Efectividad
- XII. Aspectos Fiscales
- XIII. Instalaciones, Laboratorios y Equipos Auxiliares a la Docencia



Luego se genera el Plan de Desarrollo:

Esta sección requiere de la elaboración de un plan específico para ejecutar las acciones necesarias, que surjan de los hallazgos. El plan debe estar claramente vinculado a las conclusiones obtenidas en el análisis de fortalezas y limitaciones, con acciones concretas y medibles para asegurar la mejora continua del programa. Ver Modelo Plan de Desarrollo en Formulario.

El plan de desarrollo debe incluir, como mínimo, las siguientes secciones:

Áreas que se atenderán

Metas para cada área identificada

Estrategias y actividades que realizarán

Recursos

Fecha en que se completará

Medida de logro



Etapas del Proceso de Evaluación

La evaluación de los programas graduados del Recinto consta de cinco etapas:

1. Planificación inicial – agosto a septiembre de 2026
2. Autoevaluación – Primer semestre 2026-2027
3. Informe de Autoestudio– Segundo semestre 2026-2027
4. Plan de Desarrollo (para 5 años) – abril-mayo 2027.
5. **Informes de Progreso al primer año (programas nuevos) y 3 años (Plan de Desarrollo del Autoestudio)**



Proceso de Evaluación (Quinquenio – 5 años)

Fases de la Evaluación	Actividades	Fecha
Selección del Comité de Autoestudio	Notificación y convocatoria a la orientación inicial sobre el Plan de Evaluación de los Programas Graduados. Se seleccionan los integrantes del Comité de Autoestudio. Se notifica integrantes del Comité al DEGI.	Agosto
Comités de Autoestudio	Capacitación sobre el Plan de Evaluación de los Programas Graduados para todos los integrantes de los Comités de Autoestudio	Septiembre
	Reunión de coordinador del programa con el Comité de Autoestudio para preparar el calendario de trabajo, distribuir materiales y asignar tareas.	Septiembre
Autoestudio (sept. – febrero)	Inicio del proceso de Autoestudio y autoevaluación	Octubre
	Apoyo del DEGI.	Octubre
	Comité de Autoestudio <u>entrega el borrador del informe</u> de su programa al Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela – análisis en narrativo de 20 páginas, con tablas de datos	Noviembre
	Etapas finales del Informe de Autoestudio	Diciembre-Enero
Evaluación de informe de Autoestudio por profesores y miembros del Programa	Comité de Autoestudio entrega el <u>informe final de Autoestudio</u> a los profesores del programa para sus reacciones- análisis en narrativo de 20 páginas, con tablas de datos	Diciembre-Enero



Proceso de Evaluación (cont.)

Fases de la Evaluación	Actividades	Fecha
Aprobación Final del Autoestudio por Facultad o Escuela	Comité de Autoestudio entrega el informe final de Autoestudio al Decano Asociado, Decano Auxiliar Graduado o Director de Escuela	Enero - febrero
	Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela presenta el informe del estado de situación (resumen) de la evaluación de todos los programas de su unidad. Aprobación final del Autoestudio en reunión de Facultad o Escuela	Febrero-marzo
Evaluación del Autoestudio		
Entrega del Autoestudio aprobado al Decano del DEGI	Decano Asociado o Auxiliar Graduado o Director de Escuela envía el Informe de Autoestudio al Decano DEGI con fecha de la reunión en que se avaló en la Facultad o Escuela	Marzo-abril
Autoevaluación Entrega Informe Evaluación al Decano/a de Asuntos Académicos del Recinto	Comité de Autoestudio envía el Informe de Evaluación al Decano de Facultad o Director de Escuela y al Decano Auxiliar Graduado. Comité de Autoestudio envía el Informe de Evaluación al Decano DEGI.	Abril-mayo



Proceso de Evaluación (cont.)

Fases de la Evaluación	Actividades	Fecha
Plan de Desarrollo del Programa 2027-28 al 2031-32 (5 años) -Elaboración -Entrega	Comité de Autoestudio elabora el Plan de Desarrollo	Mayo-junio
	Decano de Facultad o Director de Escuela entrega el Plan de Desarrollo al Decano del DEGI.	Junio-agosto
	Decano del DEGI ofrece recomendaciones y el apoyo que se le brindará al Programa.	Septiembre
Informe al CEGI y al Senado Académico	Decano del DEGI presenta al Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación (CEGI) y al Senado Académico el Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el Ciclo. Incluirá las fortalezas y limitaciones de los programas y los compromisos de apoyo del DEGI.	Octubre-noviembre
Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el 2027-2028 tramitado a Rectoría, DAA, VPAAI y Presidencia UPR	Decano del DEGI remite el Informe del Estado de Situación de los Programas Graduados Evaluados en el 2024-2025 a la Rectoría del RRP y el Decanato de Asuntos Académicos para su trámite a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación y a la Presidencia de Noviembre-diciembre la UPR.	Diciembre
Informe de Progreso del Plan de Desarrollo	Al cabo de 3 años de la implantación de su Plan de Desarrollo, el Programa rendirá el Informe de Progreso a su Decano de Facultad y al DEGI.	Al cabo de 3 años
	Al cabo de 5 años de la implantación de su Plan de Desarrollo, el Programa rendirá el Informe de Progreso a su Decano de Facultad y al DEGI. A partir de esta fecha, el Programa comenzará los preparativos para su próxima evaluación.	Al cabo de 5 años



Planificación Inicial

- El DEGI enviará la notificación a los coordinadores, directores y/o los decanos de la facultad de los programas que se van a evaluar en el año académico.
 - Se solicita que se constituya el Comité de Autoestudio por programa.
- Al inicio del año académico del Autoestudio, el DEGI convocará al Programa a una reunión donde se orientará a los miembros del Comité de Autoestudio sobre el proceso del Plan de Evaluación.



Planificación Inicial

Según la Guía de la Cert. 142 (2023-24, JG) en la que se aprobó el Reglamento para la evaluación periódica de programas académicos en la Universidad de Puerto Rico:

"De acuerdo con la Certificación 142 (2023-2024) de la Junta de Gobierno, el grupo clave en este proceso es el Comité de Evaluación, designado por el decano de facultad, colegio o escuela, o por el director de departamento y apoyado por el decano de Asuntos Académicos del recinto/unidad. **Este comité, que se conforma para cada programa, debe incluir, como mínimo, al director o coordinador del programa, miembros del comité de currículo, estudiantes activos y egresados, y al coordinador de avalúo del programa.**"



Planificación Inicial

- El Coordinador del Programa notificará al DEGI, por escrito y por conducto del Decano de su Facultad la composición del Comité de Autoestudio.
- El programa puede establecer un comité *ad hoc* que ayude al Comité de Autoestudio durante el proceso.
- También puede involucrar al Comité de Personal.



Responsabilidades del Comité de Autoestudio

Una vez constituido:

- ✓ Elegir un coordinador.
- ✓ Elaborar el calendario de actividades.
- ✓ Asignar responsabilidades a cada miembro.
- ✓ Obtener y validar los datos e información necesaria para el autoestudio, así como su interpretar, analizar y evaluar éstos de forma objetiva y crítica.
- ✓ Redactar el Informe de Autoestudio.
- ✓ Distribuir el Informe de Autoestudio entre la facultad del programa para recibir reacciones al mismo.
- ✓ Incluir las reacciones recibidas al Informe de Autoestudio.



EVALUACIÓN EXTERNA

(SUJETO A DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Los programas con acreditación profesional o evaluados por agencias externas deberán cumplir con los procesos y requisitos de dichas agencias, respetando los ciclos establecidos. Estos programas estarán exentos de una evaluación adicional por parte de la institución siempre y cuando las métricas de efectividad sean satisfactorias. Si los resultados no cumplen con las expectativas, el decano de Asuntos Académicos podrá solicitar un informe de evaluación adicional para asegurar la mejora continua del programa.



Avalúo del Aprendizaje Estudiantil

- El punto de partida del proceso de evaluación *es el avalúo del aprendizaje.*
- Los Dominios del Aprendizaje a medir, alineados con la Misión y las Disposiciones del Perfil del Egresado de los Programas Graduados, son las siguientes:
 - ✓ Investigación y creación
 - ✓ Pensamiento crítico
 - ✓ Comunicación efectiva
 - ✓ Contenido de la disciplina
 - ✓ Competencia de Información
 - ✓ Responsabilidad social



¿Qué es el avalúo del aprendizaje estudiantil?

El avalúo del aprendizaje estudiantil es un proceso **sistemático y continuo** de recopilación, análisis e interpretación de datos e información acerca del desempeño de los estudiantes (Banta, Palomba & Kinzie, 2014; Medina & Verdejo, 2019; Suskie, 2018). Esta acción continua permite a los docentes tomar decisiones informadas y reflexionar para **mejorar** los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación que propendan y mantengan la calidad de los ofrecimientos académicos. Desde esa perspectiva, el avalúo del aprendizaje contribuye a monitorear la efectividad académica.



La Certificación 68, 2005-2006, del Senado Académico, establece que cada programa académico es responsable de desarrollar e implantar su plan de avalúo del aprendizaje con participación docente y estudiantil. La Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras (RRP), mediante la Certificación 21, 2023-2024, designa a la División de Investigación Institucional y Avalúo (DIIA) como la unidad encargada de la coordinación y evaluación de la [efectividad institucional del avalúo del aprendizaje estudiantil](#), y como custodio principal de los datos oficiales e institucionales. Por otra parte, la Certificación 142, 2023-2024, de la Junta de Gobierno, requiere que la evaluación periódica de los programas académicos incluya resultados de avalúo sostenido, los cambios realizados y los planes de acción derivados de estos.

Para detalles sobre el avalúo del aprendizaje estudiantil en el RRP, acceder [a la página del DiiA](#).



Cuerpo del Informe de Autoestudio

- Portada u hoja inicial con los nombres y firmas de los miembros del Comité de Autoestudio, además de las firmas del Decano de la Facultad, Director y Coordinador del programa graduado.
 - La copia en papel que se someta al DEGI debe contener las firmas originales de los miembros del Comité de Autoestudio.
- Portada u hoja inicial, incluir la fecha de la reunión en que el Informe fue discutido por la facultad del programa.
- Resumen Ejecutivo de dos (2) páginas con los hallazgos sobresalientes y recomendaciones.
- Narrativo de quince (15) a veinte (20) páginas con:
 - los hallazgos sobre las fortalezas y debilidades o áreas de mejoramiento en cada una de las áreas de evaluación; y
 - Las recomendaciones de acciones específicas para atender las áreas que necesitan atención en el programa y promover sus fortalezas.
 - Se reflexiona acerca de la relación entre los mismos y se ofrecen las recomendaciones pertinentes.



Cuerpo del Informe de Autoestudio

- Apéndices:
 - ✓ Formulario de Autoestudio, contestado en su totalidad.
 - ✓ Toda información (tablas, gráficas y otros documentos adicionales) que evidencie o explique los hallazgos y las recomendaciones que aparecen en el informe.
 - ✓ Reacciones de la facultad del programa al informe.
 - ✓ Todo otro apéndice que sea necesario para evidenciar o explicar los hallazgos (tablas, estadísticas, prontuarios, CV de los profesores, propuesta de cambio académico).
 - ✓ Cualquier otra información que el Comité de Autoestudio considere necesaria.



Recursos y Materiales

- **Datos provistos por la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA)**
 - El medio para contactar y solicitar datos a ser utilizados en investigaciones e informes, es el correo electrónico de la DiiA peticiones.dii@upr.edu. También para solicitar otros informes especiales.

Cada programa es responsable de realizar sus peticiones por escrito y, dependiendo de la facultad/escuela, por conducto de su Decano.





- B. El informe de evaluación incluirá datos institucionales provistos por la Oficina de Planificación Institucional (OPEI) o la oficina que corresponda en cada recinto o unidad. La guía dispondrá sobre la forma y contenido de los informes de evaluación, asegurando de que contenga la información mínima necesaria y de acuerdo con las características particulares de la unidad o recinto, en las áreas de evaluación incluidas sobre las siguientes categorías:

1. Introducción que contenga: título, grado(s) que otorga, fechas de comienzo y duración

En RRP, es DiiA la división encargada de la Planificación Institucional



Cert. 142, 2023-24, JG

Reglamento para la Evaluación Periódica de Programas
Académicos en la Universidad de Puerto Rico
Página 6

de este, autorizaciones y licencias, administración y toda otra información pertinente.

2. Alineación entre la misión del recinto o unidad, misión del programa con sus metas y objetivos.
3. Necesidad y justificación del programa.



4. Evidencia de la pertinencia del programa, incluyendo sus características únicas, existencia de otros programas similares, relación con otros programas, demanda y otras razones.
5. Currículo, perfil del egresado, secuencia curricular u otra información similar (si ha sufrido cambios desde el último informe de evaluación).
6. Resultados de avalúo sostenido, los cambios realizados y plan de acción en base a estos.
7. Cantidad de estudiantes solicitantes al programa, políticas y prácticas de reclutamiento y de admisión, matrícula y cupo, características académicas del estudiantado, tasas de aprobación de cursos, grados conferidos, tasas de retención y de graduación, empleabilidad del programa y otra información similar.
8. Personal docente, su perfil, reclutamiento, permanencia y ascenso, investigación, labor creativa y la relación de fondos externos allegados por los docentes adscritos al programa.
9. Servicio y personal de apoyo administrativo y asesoría académica.
10. Fortalezas, oportunidades, debilidades y retos.
11. Otra información relevante al estado actual del programa y sus proyecciones.
12. Plan de desarrollo y mejoramiento del programa para los próximos tres años que incluya plan de reclutamiento docente y no docente (personal de servicio directo a los estudiantes).

En la página del Diia pueden encontrar gran variedad de datos, estadísticas:

División de Investigación Institucional y Avalúo (787) 764-0000 Ext. 85018 peticionesdiia.rrp@upr.edu English

 **DIIA**
División de Investigación Institucional y Avalúo
Oficina de la Rectoría

INICIO **INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL** PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA AVALÚO DATOS INSTITUCIONALES SOBRE LA DIIA

DATOS INSTITUCIONALES

Inicio Datos institucionales

La fuente oficial de datos institucionales

La DIIA genera, custodia, divulga y analiza datos estadísticos sobre los resultados de las operaciones del Recinto. Así promueve el uso de los enfoques analíticos en apoyo a la toma de decisiones, la investigación y la planificación. Provee acceso fácil a los datos institucionales a públicos externos e internos.

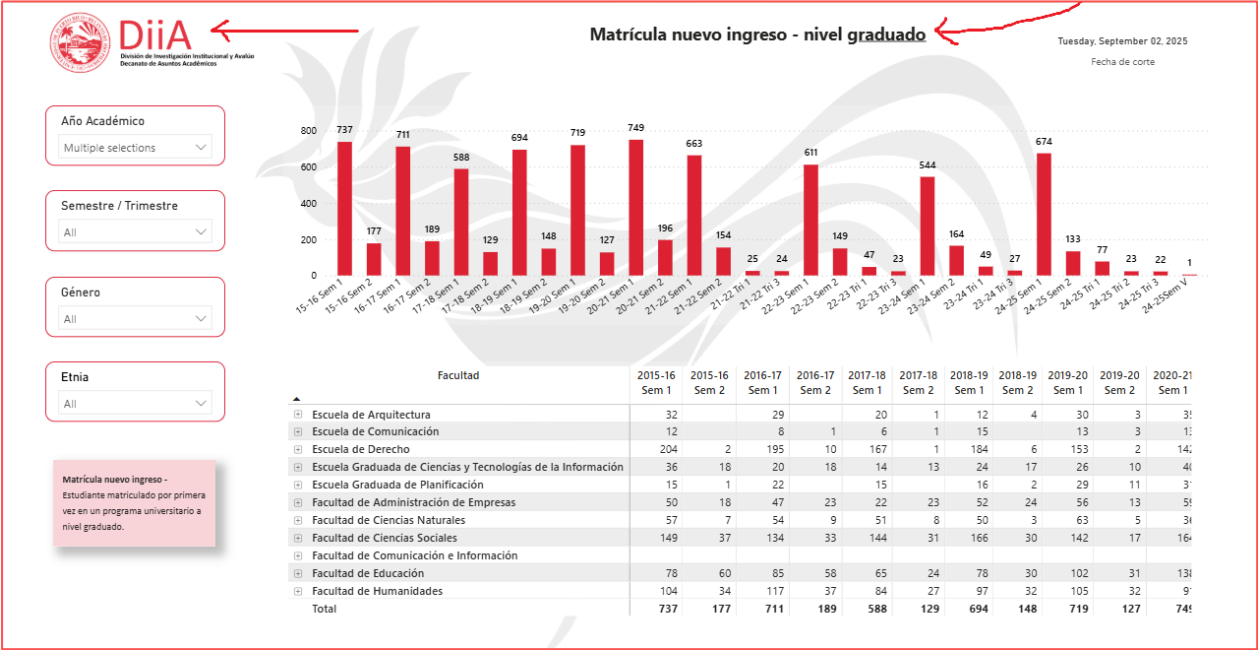
- ¿No encuentra los datos que necesita?
- ¿Necesita datos a nivel de individuos?
- ¿Desea realizar un envío masivo por correo electrónico?

CATÁLOGO DE DATOS

- Dashboards
- Libro de Datos Institucionales
- Estadísticas a nivel de Recinto
- Estadísticas de nivel subgraduado
- Estadísticas de nivel graduado
- Perfil institucional y folleto informativo
- Datos reportados a través de IPEDS



Ejemplo de datos en página DiiA:



Estadísticas en página DiiA:

Estadísticas a nivel de Recinto por temas

Datos sobre la población de estudiantes de todo el Recinto para los últimos 5 años académicos, agrupados por una variedad de temas.

Matrícula total



Matrícula total

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: feb-13-2026



Por clasificación

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: feb-13-2026



Por etnicidad

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: feb-13-2026



Full-time equivalent

2023-2024 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: 2024-03-07

Retención y grados conferidos



Retención por cohortes

Cohortes 2024 al 2012 (XLSX)
Revisada: dic-12-2025



Grados conferidos

2024-2025 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: dic-12-2025



Graduación por cohortes

Cohortes 2024 al 2012 (XLSX)
Revisada: dic-12-2025

CATÁLOGO DE DATOS

Dashboards

Libro de Datos Institucionales

Estadísticas a nivel de Recinto

Estadísticas de nivel
subgraduado

Estadísticas de nivel graduado

Perfil institucional y folleto
informativo

Datos reportados a través de
IPEDS

REFERENCIAS

Glosarios

Ejemplo de estadísticas: Matrícula Total

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO - RECINTO DE RIO PIEDRAS

Decanato de Asuntos Académicos

División de Investigación Institucional y Avalúo

Matrícula Total por Clasificación y Nivel

Primer Semestre del Año Académico 2025-26

	Facultad / Niveles / Concentración (CIP y Código)	Matrícula Total				Total	1er Año				Total	2do Año				Total	3er Año				Total	4to Año				Total	6to Año			
		F	M	No binario	No disp		F	M	No binario	No disp		F	M	No binario	No disp		F	M	No binario	No disp		F	M	No binario	No disp		F	M	No binario	No disp
	2025-2026	7,404	4,625	45	40	12,116	1,801	1,250	26	26	3,102	2,188	1,549	12	-	3,749	1,021	606	-	-	1,634	1,617	946	-	-	2,563	84	37	-	-
	Subgraduado	5,254	3,345	26	24	8,647	1,179	872	10	21	2,082	1,368	889	6	-	2,263	930	542	-	-	1,479	1,617	946	-	-	2,563	84	37	-	-
	5 Bachillerato	5,254	3,345	26	24	8,647	1,179	872	10	21	2,082	1,368	889	6	-	2,263	930	542	7	-	1,479	1,617	946	-	-	2,563	84	37	-	-
	Graduado	1,541	1,106	22	4	2,673	622	378	16	5	1,020	820	660	6	-	1,486	91	64	-	-	155	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6 Cert. Post-Bach	8	2	-	-	10	8	2	-	-	10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7 Maestría	803	589	19	4	1,414	386	259	14	4	662	409	327	5	-	741	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	8 Cert. Post-Maestría	2	1	-	-	3	2	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	9 Doctorado	457	337	3	-	797	137	67	2	-	206	320	269	1	-	590	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	11 Primer Nivel Profesional	271	177	-	-	449	89	49	-	1	139	91	64	-	-	155	91	64	-	-	155	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación Continuada	609	174	-	12	795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Educación continuada	609	174	-	12	795	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración De Empresas		878	1,172	-	5	2,054	220	374	-	4	598	242	355	-	-	597	134	152	-	-	286	273	285	-	-	558	9	6	-	-
Subgraduado		829	1,100	0	4	1,933	194	343	0	4	541	219	314	0	0	533	134	152	0	0	286	273	285	0	0	558	9	6	0	0
Bachillerato		829	1,100	0	4	1,933	194	343	0	4	541	219	314	0	0	533	134	152	0	0	286	273	285	0	0	558	9	6	0	0
5	CONT Contabilidad	253	348	0	0	601	60	92	0	0	152	61	103	0	0	164	37	50	0	0	87	89	97	0	0	186	6	6	0	0
	ECNM Economía - Adm Empresas	12	35	0	0	47	0	15	0	0	15	6	11	0	0	17	4	3	0	0	7	2	6	0	0	8	0	0	0	0
	EMPR Empresarismo	39	54	0	0	93	14	25	0	0	39	18	20	0	0	38	4	6	0	0	10	2	3	0	0	5	1	0	0	0
	ESTP Estadísticas Aplicadas	8	6	0	0	14	1	2	0	0	3	2	2	0	0	4	2	0	0	0	2	2	2	0	0	4	1	0	0	0
	FINA Finanzas	89	262	0	0	351	23	88	0	0	111	26	72	0	0	98	12	38	0	0	50	28	64	0	0	92	0	0	0	0
	GEME Gerencia de Mercadeo	238	167	0	1	406	57	38	0	1	96	52	47	0	0	99	41	27	0	0	68	88	55	0	0	143	0	0	0	0
	GEOS Gerencia de Operaciones y Suministros	28	46	0	0	74	8	16	0	0	24	2	6	0	0	8	5	9	0	0	14	13	15	0	0	28	0	0	0	0
	GERH Gerencia de los Recursos Humanos	80	33	0	0	113	11	7	0	0	18	24	8	0	0	32	18	2	0	0	20	27	16	0	0	43	0	0	0	0
	PGAE Programa General - Adm Empresas	53	71	0	2	126	14	35	0	2	51	19	17	0	0	36	5	8	0	0	13	15	11	0	0	26	0	0	0	0
	GOFI Gerencia de Oficina	8	1	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1	0	0	4	5	0	0	0	5	0	0	0	0
	SICI Sistemas Computarizados de Información	21	77	0	1	99	6	25	0	1	32	9	28	0	0	37	3	8	0	0	11	2	16	0	0	18	1	0	0	0
Graduado		49	72	0	1	121	26	31	0	0	57	23	41	0	0	64														
Maestría		40	54	0	1	94	23	26	0	0	49	17	28	0	0	45														
	ADEM Administración de Empresas	40	54	0	1	94	23	26	0	0	49	17	28	0	0	45														
Doctorado		9	18	0	1	27	3	5	0	0	8	6	13	0	0	19														
	COIN Comercio Internacional	9	13	0	1	22	3	5	0	0	8	6	8	0	0	14														
	FINA Finanzas	0	5	0	1	5	0	0	0	0	0	0	5	0	0	5														
Arquitectura		329	187	1	-	517	109	49	-	-	158	115	59	-	-	174	40	31	1	-	72	65	48	-	-	113	-	-	-	-
Subgraduado		250	125	1	0	376	65	17	0	0	82	80	29	0	0	109	40	31	1	0	72	65	48	0	0	113	0	0	0	0
Bachillerato		250	125	1	0	376	65	17	0	0	82	80	29	0	0	109	40	31	1	0	72	65	48	0	0	113	0	0	0	0
	DAMB Diseño Ambiental - Arquitectura	250	125	1	0	376	65	17	0	0	82	80	29	0	0	109	40	31	1	0	72	65	48	0	0	113	0	0	0	0



Ejemplo de estadísticas de nivel graduado en página DiiA:

Revisada: nov-21-2025

¿Qué le parece nuestra página?

Grados conferidos y certificaciones o licencias profesionales



Grados conferidos

2024-2025 al 2015-2016 (XLSX)

Revisada: nov-03-2025



Graduate Licensing & Certification

English version (PDF)

Revised: 2025-04-06

Tasas de retención y graduación



Tasas de graduación y retención a nivel de recinto

2007-2008 al 2023-2024 (XLSX)

Revisada: nov-3-2025



Tasa de graduación por facultad

2007-2008 al 2023-2024 (XLSX)

Revisada: nov-3-2025



Tasa de retención por facultad

2007-2008 al 2023-2024 (XLSX)

Revisada: nov-3-2025



Tasa de graduación por programa

2007-2008 al 2023-2024 (XLSX)

Revisada: nov-3-2025



Tasa de retención por programa

2007-2008 al 2023-2024 (XLSX)

Revisada: nov-3-2025

CATÁLOGO DE DATOS

Dashboards

Libro de Datos Institucionales

Estadísticas a nivel de Recinto

Estadísticas de nivel
subgraduado

Estadísticas de nivel graduado

Perfil institucional y folleto
informativo

Datos reportados a través de
IPEDS

REFERENCIAS

Glosarios



LA IUPI

Estadísticas de nivel graduado (DiiA):

División de Investigación Institucional y Avalúo 📞 (787) 764-0000 Ext. 85018 ✉️ peticionesdii.rrp@upr.edu

English



DIIA

División de Investigación Institucional y Avalúo
Oficina de la Rectoría

INICIO

INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

AVALÚO

DATOS INSTITUCIONALES

[SOBRE LA DIIA](#)

¿Qué le parece nuestra página?

Estadísticas de nivel graduado por temas

Datos sobre la población de estudiantes graduados para los últimos 5 años académicos, agrupados por una variedad de temas.

Estudiantes de nuevo ingreso



Solicitantes

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: jun-2026



Admitidos

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: jun-2026



Matriculados

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: jun-2026



Cupos

2025-2026 (XLSX)
Revisada: nov-03-2025

Matrícula total



Matrícula total

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: abril-2026



Por clasificación

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: nov-21-2025



Full-time equivalent

2025-2026 al 2015-2016 (XLSX)
Revisada: abril-2026

CATÁLOGO DE DATOS

[Dashboards](#)

[Libro de Datos Institucionales](#)

[Estadísticas a nivel de Recinto](#)

[Estadísticas de nivel subgraduado](#)

[Estadísticas de nivel graduado](#)

[Perfil institucional y folleto informativo](#)

[Datos reportados a través de IPEDS](#)

REFERENCIAS

[Glosarios](#)



UPRRP LA IUPI

Recursos y Materiales

- **Formulario para el Informe de Autoestudio**
 - El formulario completado debe contribuir, sobre todo, al diseño de un Plan de Desarrollo, realista y realizable, que promueva las fortalezas del programa y atienda sus necesidades.
- **Bosquejo del Plan de Desarrollo**
 - El Plan de Desarrollo del programa graduado debe responder a los hallazgos y recomendaciones del Informe de Autoestudio y el Informe de Evaluación Externa*, así como a las aspiraciones de desarrollo del programa.
- **Bosquejo del Informe de Progreso**
 - Todo programa evaluado deberá rendir un Informe de Progreso en el tercer y quinto año de la implantación de su plan de desarrollo.

*Evaluación externa- sujeto a disponibilidad de recursos



Formulario para el Autoestudio



POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACIÓN UNIFORME Y PERIÓDICA DE LOS PROGRAMAS GRADUADOS DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Certificación Núm. 142, 2023-2024, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico (UPR):
Reglamento para la evaluación periódica de programas académicos en la UPR - establece las reglas para la evaluación periódica de programas académicos, tanto sub graduados como graduados - en la Universidad de Puerto Rico. Basado en este Reglamento se generó una Guía en VPAAI.



El Formulario

Consiste de una lista de preguntas para cada área de evaluación.

- Viabiliza el acopio y la organización de datos e información proveniente de distintas fuentes, de acuerdo con los componentes de los programas graduados.
- Facilita al programa identificar las fortalezas y limitaciones, reconocer aquellas áreas que ameritan atención y encaminar estrategias de desarrollo que lo dirijan hacia su máximo nivel de desempeño.
- El proceso de evaluación es uno de análisis y reflexión crítica sobre el estado del programa que promueve el diálogo y la aportación del mayor número de constituyentes, tanto individual como colectiva, para la transformación continua de los programas graduados.
- Pueden añadirse preguntas y datos adicionales para atender aspectos particulares.
- Dirige la toma de decisiones académicas y administrativas de los programas basada en datos a ser interpretados, analizados y evaluados de forma objetiva.



Desde octubre de 2024 está disponible la Guía para la evaluación de programas académicos en la Universidad de Puerto Rico (preparada en Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación, considerando el Reglamento para la Evaluación de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico (Cert. 142, 2023-24, Junta de Gobierno).

Preparé un resumen de esta guía en el que incluyo el enlace para accederla (Formulario con Guía VPAAI).

Para detalles adicionales del informe de evaluación -ver Guía de Evaluación de Programas de VPAAI <https://www.upr.edu/ac/wp-content/uploads/sites/1/2024/10/GuiaEvaluacionProgAcadUPR-4oct2024.pdf>





GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Certificación 142 (2023-2024), Junta de Gobierno

Vicepresidencia en Asuntos Académicos e Investigación
8 de octubre de 2024



LA IUPI
UPRRP

Ejemplo de información disponible en el resumen de la guía:

Áreas de Evaluación

- I. Alineación entre la misión del recinto o unidad, la misión del programa, sus metas y objetivos

Incluya la versión más reciente de la misión, metas y objetivos del programa aprobado por los constituyentes de este, asegurándose de que estén alineados con la misión y prioridades estratégicas de la institución.

Preguntas para la evaluación:

1. **¿De qué manera las metas y objetivos del programa están alineados con las metas institucionales del recinto o unidad, y qué evidencia demuestra que el programa contribuye al aprendizaje de los estudiantes y al mejoramiento continuo?**

Recomendación: Incluir una tabla o matriz que muestre el pareo entre las metas y objetivos del programa y los de la institución. Proporcione datos cuantitativos y cualitativos desagregados por subgrupos que evidencien cómo el programa contribuye al aprendizaje de los estudiantes, al mejoramiento continuo y cómo estos resultados han llevado a ajustes en el currículo, metodologías de enseñanza o servicios de apoyo.

2. **¿Qué evidencia cuantitativa y cualitativa se ha recopilado para demostrar el logro de las metas y objetivos del programa?**

Recomendación: Asegúrese que se recopilan datos, como resultados de encuestas de egresados, empleo de graduados y evaluaciones del aprendizaje de los estudiantes, para demostrar el éxito del programa en alcanzar sus metas. Es importante mostrar cómo se usan estos datos para la mejora continua del programa.

Detalles sobre recomendaciones para facilitar las respuestas a las preguntas clave para evaluación se encuentran en la Guía, **que pueden acceder a través del enlace:** <https://www.upr.edu/ac/wp-content/uploads/sites/1/2024/10/GuiaEvaluacionProgAcadUPR-4oct2024.pdf>



Ejemplo de información disponible en el resumen de la guía:



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
ASUNTOS ACADÉMICOS
DECANATO DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN

La información requerida en los informes de evaluación de programas académicos, según la Guía para la evaluación de programas académicos en la Universidad de Puerto Rico (preparada en Vicepresidencia de Asuntos Académicos e Investigación considerando el Reglamento para la Evaluación de Programas Académicos en la Universidad de Puerto Rico (Cert. 142, 2023-24, Junta de Gobierno) es:

Áreas de Evaluación

- I. Alineación entre la misión del recinto o unidad, la misión del programa, sus metas y objetivos
- II. Necesidad y Justificación del Programa
- III. Pertinencia del Programa
- IV. Currículo
- V. Avalúo
- VI. Estudiantes
- VII. Personal Docente
- VIII. Servicios y Personal de Apoyo Administrativo y Asesoría Académica
- IX. Recursos del Aprendizaje e Información
- X. Divulgación y Servicio
- XI. Operación del Programa y Efectividad
- XII. Aspectos Fiscales
- XIII. Instalaciones, Laboratorios y Equipos Auxiliares a la Docencia

Según esta guía, los componentes del informe son:



Ejemplo de preguntas de evaluación que se encuentran en la Guía de VPAAI:

VI. Estudiantes

Evalúe las políticas y prácticas de reclutamiento, admisión, retención, proyecciones de matrícula, y el éxito estudiantil con un enfoque en diversidad, equidad e inclusión.

Preguntas para la evaluación:

1. **¿Qué tan efectivo ha sido el programa en reclutar, atraer, retener y graduar una población estudiantil diversa y cualificada, y cómo se mide el éxito estudiantil, considerando los principios de diversidad, equidad e inclusión?**

Recomendación: Evalúe los datos desagregados de admisión, retención, graduación y éxito académico, como la tasa de retención, tasa de graduación, tiempo de graduación, tasas de aprobación en cursos clave, y la inserción laboral. Analice cómo las estrategias de reclutamiento, retención y apoyo han sido efectivas para los distintos subgrupos, y si existen disparidades en el rendimiento y resultados. Proporcione ejemplos de intervenciones diseñadas para abordar estas disparidades y mejorar la equidad en el éxito estudiantil.

2. **¿Cuáles son los criterios de admisión y graduación del programa?**

Recomendación: Describa los criterios específicos de admisión al programa, incluyendo las diferentes rutas de entrada (tradicional, no tradicional, traslados, etc.), así como los requisitos de graduación. Incluya el tiempo mínimo y máximo para la obtención del título, y evalúe si estos criterios son adecuados para garantizar el éxito académico de los estudiantes.

3. **¿Cuál es el cupo del programa, cómo compara con la demanda actual y proyectada, y cómo se gestionan los casos de sobrecupo o bajo número de estudiantes?**

Recomendación: Proporcione el número actual de estudiantes admitidos y matriculados, y detalle las proyecciones de matrícula para los próximos tres (3) años, basándose en estudios de mercado o información relevante. Analice si la oferta de cupos es suficiente para responder a las tendencias en la demanda, y describa las estrategias para atender el cupo en casos de alta o baja demanda.

Ejemplo de información disponible en el resumen de la guía:

mencionadas previamente.

7. Otra información que estime pertinente

Las áreas que deberán ser evaluadas, según la guía se incluyen abajo. Es importante mencionar que en la mencionada guía puede encontrar recomendaciones que facilitan el contestar cada una de las preguntas incluidas abajo.

→ *Áreas de Evaluación*

I. Alineación entre la misión del recinto o unidad, la misión del programa, sus metas y objetivos

Incluya la versión más reciente de la misión, metas y objetivos del programa aprobados por los constituyentes del mismo, asegurándose de que estén alineados con la misión y prioridades estratégicas de la institución.

Preguntas para la evaluación:

1. ¿De qué manera las metas y objetivos del programa están alineados con las metas institucionales del recinto o unidad?
2. ¿Qué evidencia demuestra que el programa contribuye al aprendizaje de todos sus estudiantes y al mejoramiento continuo?
3. ¿Qué evidencia cuantitativa y cualitativa se ha recopilado para demostrar el logro de las metas y objetivos del programa?
4. ¿Se han realizado modificaciones recientes a la misión, metas y objetivos del programa para asegurar su relevancia y pertinencia?

Resumen sobre la información requerida en los informes de evaluación de programas académicos, según la Guía para la evaluación de programas académicos en la Universidad de Puerto Rico

Dra. Clarisa Cruz Lugo, 21 de agosto de 2026



El Formulario

- Las recomendaciones que surjan darán origen al “Plan de Desarrollo del Programa” para los siguientes cinco años.
- Es un ejercicio de evaluación sumativa, pues el agregado final constituye el “Plan de Evaluación de los Programas Graduados del Recinto de Río Piedras”.
- Los programas son los custodios, responsables de guardar y preservar la información que generen en sus respectivos archivos en formato digital.
- Además, deben compartir sus hallazgos con el DEGI y la División de Investigación Institucional y Avalúo (DiiA). Esto facilitará la planificación estratégica y proveerá un servicio adecuado a las necesidades de los programas.



Una vez se completa el Formulario:

1. **Narrativo del autoestudio - 15 a 20 páginas** - utilizando un enfoque introspectivo y analítico crítico:
 - presentar una evaluación ponderada de las fortalezas y limitaciones del estado actual del programa y sus oportunidades de desarrollo de forma objetiva y honesta.
 - aludir a la manera en que la relación entre las partes influencia el conjunto, o sea, la forma en que los distintos aspectos evaluados facilitan o entorpecen la consecución de la misión y las metas del programa.
2. **Resumen ejecutivo - dos páginas** - acerca de dicha reflexión final se presentará como apertura del informe.
3. **Formulario del Autoestudio** – cumplimentado como apéndice del informe.
4. **Plan de Desarrollo del Programa** - para los próximos cinco años.



Plan de Desarrollo del Programa



Como resultado de los procesos de autoestudio y autoevaluación, el programa evaluado debe crear un Plan de Desarrollo realista y realizable **para los próximos cinco años.**

Esta sección requiere de la elaboración de un plan específico para ejecutar las acciones necesarias, que surjan de los hallazgos. El plan debe estar claramente vinculado a las conclusiones obtenidas en el análisis de fortalezas y limitaciones, con acciones concretas y medibles para asegurar la mejora continua del programa. Ver Modelo Plan de Desarrollo abajo.

El plan de desarrollo debe incluir, como mínimo, las siguientes secciones:

Áreas que se atenderán

Recomendación: Identifique de manera precisa las áreas prioritarias que requieren atención, basándose en las limitaciones y oportunidades detectadas. Asegúrese de que estas áreas estén alineadas con las metas institucionales y las necesidades de los estudiantes, la disciplina y el mercado laboral.

Metas para cada área identificada

Recomendación: Defina metas claras y alcanzables para cada área, utilizando criterios específicos y medibles. Cada meta debe incluir indicadores de éxito que permitan monitorear el progreso, como mejoras en tasas de retención, desarrollo de competencias en los estudiantes, o aumento en el número de alianzas estratégicas.

Estrategias y actividades que realizarán

Recomendación: Describa detalladamente las estrategias y actividades que se implementarán para alcanzar las metas establecidas. Asegúrese de incluir tanto acciones inmediatas como planes a largo plazo, y especifique quiénes serán los responsables de ejecutar cada actividad. Además, considere la necesidad de evaluar la efectividad de cada estrategia en períodos regulares.



Continuación de secciones para Plan de Desarrollo:

Recursos

Recomendación: Identifique los recursos necesarios para llevar a cabo las estrategias y actividades propuestas. Estos pueden incluir recursos financieros, humanos, tecnológicos, y materiales. Asegúrese de detallar tanto los recursos disponibles actualmente como los que se requerirán en el futuro, incluyendo fuentes externas de financiamiento si es necesario.

Fecha en que se completará

Recomendación: Establezca un cronograma claro con fechas específicas para la implementación y culminación de cada actividad. Esto permitirá monitorear el progreso de manera efectiva y ajustar las acciones si es necesario. Asegúrese de que las fechas sean realistas y estén alineadas con los ciclos académicos y administrativos.

Medida de logro

Recomendación: Defina indicadores de éxito concretos y medibles para cada área de acción. Estos indicadores deben permitir evaluar si los propósitos se están alcanzando de manera efectiva y si las estrategias implementadas están generando los resultados esperados. Incluya mecanismos de evaluación continua para hacer ajustes oportunos en el plan de desarrollo si es necesario.



Modelo Plan de Desarrollo

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Asuntos Académicos
Plan de Desarrollo

Nombre Programa:
Facultad o Escuela:
Fecha del Informe:

Plan de Desarrollo – Esta sección requiere de la elaboración de un plan específico para ejecutar las acciones necesarias, que surjan de los hallazgos. El plan debe estar claramente vinculado a las conclusiones obtenidas en el análisis de fortalezas y limitaciones, con acciones concretas y medibles para asegurar la mejora continua del programa, según el Artículo 7 de la Cert. 142 (2023-2024, JG) y la Guía de VPAAI de octubre de 2024.

Misión del Programa:

Meta	Objetivo(s)		Estrategias y actividades a realizar	Periodo de ejecución	Persona responsable	Medida del logro



Resultados del Proceso de Evaluación

El proceso de evaluación de programas puede uno de los siguientes resultados:

1. que es eficiente y efectivo en el logro de su misión, metas y objetivos, por lo cual, la gestión académica y administrativa debe estar dirigida a su optimización.
2. la identificación de la necesidad de incorporar cambios para su fortalecimiento y mejoramiento.
3. que las limitaciones identificadas son de tal magnitud que se recomienda la moratoria.

FUENTE: *REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, CERTIFICACIÓN NÚM. 142, 2023-2024 de la JUNTA DE GOBIERNO*



¿PREGUNTAS?

